



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CARCASÍ
Carcasí – Santander

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho informando que se recibe la presente acción de tutela devuelta de la Corte Constitucional. Estime Proveer, Carcasí, Santander, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA
Secretario

Rdo: 681524089001-2020-00010-00
Accionante: GONZALO LOZANO SEPULVEDA
Accionado: ALCALDIA MUNICIPAL DE CARCASI-SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
ACCIÓN DE TUTELA

AUTO ARCHIVO TUTELA- EXCLUIDA REVISIÓN

Carcasí, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, y como quiera que la presente acción de tutela fue EXCLUIDA DE REVISIÓN por parte de la H. CORTE CONSTITUCIONAL, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA MARCELA ZAMBRANO MALAGÓN
JUEZ

	Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CARCASI – SANTANDER
FECHA: 29 DE MARZO DE 2022	
NOTIFICACIÓN: AUTO 28 DE MARZO DE 2022 – ARCHIVO TUTELA EXCLUIDA REVISIÓN	
ANOTACION: ESTADO No. 30	
DIEGO ALEJANDRO ARIZA MARULANDA SECRETARIO	

Carrera 3 No. 1-41 Casco Urbano de Carcasí – Santander Teléfono: 3176423196
Correo Electrónico: jprmpal01carcasí@notificacionesrj.gov.co